



Oficio número: CI/035/ 2022
Las Vigas de Ramírez, Ver., a 25 de febrero de 2022
ASUNTO: Informe del Contralor Interno – Estados
Financieros de Enero

DR. JOSÉ IVAN GOPAR LANDA
TESORERO MUNICIPAL

PRESENTE

En apego a los artículos 72 fracción XIII, 73 quinquies, fracción III y 73 sexies de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 387 fracción III y 388 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito adjuntar al presente el INFORME DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, correspondiente a los Estados Financieros del mes de Enero del ejercicio 2022.

Lo anterior, con el objeto de que sea integrado a los estados financieros del periodo antes señalado y se incorpore a los sistemas electrónicos que señalan el H. Congreso del Estado y el ORFIS.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo, agradeciendo de antemano su atención.

ATENTAMENTE



**CONTRALORÍA
INTERNA**
C.P. RAÚL FERNÁNDEZ CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ

c.c.p. Archivo/Minutario



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.

INFORME DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
AL 31 DE ENERO DE 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto los artículo 35, fracción XXI, 73 Quarter, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, doudecies, terdecies, quaterdecies, quinquedecies y sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículos 386, 387, fracciones I, II, III, 388, 389, 391, 392 en todas sus fracciones del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz, manifiesto que tuve a la vista y revisé la documentación que soporta las cifras del Estado Financiero al 31 de Enero del ejercicio 2022 observándose lo siguiente:



OBJETIVO

Informar de manera concreta al Cabildo, funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno Municipal; así como presentar la situación financiera del Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Ver., al 31 de Enero del ejercicio 2022.

CONTRALORÍA
INTERNA

I. ALCANCE

El control y evaluación del gasto público municipal realizado durante el mes de Enero al 2022-2025, Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Ver., comprendió la supervisión permanente de los activos, pasivos, ingresos y egresos; la verificación del cumplimiento de la normatividad en el ejercicio del gasto de las dependencias y entidades, así como el seguimiento de las acciones durante el desarrollo de la ejecución de los programas aprobados y el establecimiento de indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos y metas de los programas aprobados.

GOBIERNO MUNICIPAL
al 2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ

II. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES O FINANCIERAS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES, A PRESENTAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

OBLIGACIÓN	SI	FECHA DE CUMPLIMIENTO	NO	JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO
1. Estados Financieros del mes de Enero 2022	X	25 de febrero de 2022		
2. Corte de caja		1 de Febrero de 2022	X	Tesorería no presentó justificación
3. Impuesto Predial y Traslado de Dominio	X	15 de febrero de 2022		
4. Inventario y avalúo			X	La anterior administración no hizo entrega del inventario de bienes, por lo



OBLIGACIÓN	SI	FECHA DE CUMPLIMIENTO	NO	JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO
				que en el mes de julio se llevará a cabo el levantamiento correspondiente.
5. Modificaciones a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.	X	25 de Febrero de 2022		Se llevó a cabo la modificación a la Ley de Ingresos.

III. INGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros del mes de Enero y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera se efectuó el análisis de los ingresos, de los que derivan los siguientes hallazgos:

- Se advierte un saldo en caja de \$484,275.23, por lo que se recomienda efectuar el corte de caja de manera puntual a fin de que se vean reflejado en bancos, por lo que se deberá efectuar el depósito de los ingresos a la brevedad, evitando con ellos atraso en los depósitos.
- Asimismo, se deberá llevar a cabo el procedimiento correspondiente para la depuración de cuentas bancarias de ejercicios anteriores.
- En la cuenta bancaria BBVA Bancomer CTA:00118065624, se presenta un saldo contrario de (110,835.99), por lo que deberá de informar el motivo de dicha situación.
- Se deberán de realizar las modificaciones presupuestales a la brevedad, por cuanto hace a los recursos del ramo 33 (FISMDF y FORTAMUNDF) y participaciones federales, en virtud de las publicaciones en la Gaceta Oficial del Estado de fechas 28 de Enero y 15 de Febrero, respectivamente.



CONTRALORÍA INTERNA

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ

IV. EGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera en lo que respecta al ejercicio del gasto, se efectuó el análisis de los que se generaran los siguientes hallazgos y recomendaciones:

- Se recomienda efectuar un análisis del gasto y una correcta proyección conforme a los recursos estimados a ingresar, a fin de evitar un sobre ejercicio de recursos, en particular en las partidas como la de servicios personales.



- De lo anterior se advierte una diferencia entre lo devengado y lo pagado de \$145,808.63, en el capítulo de servicios personales, motivo por el cual es importante llevar a cabo un análisis en la materia a fin de evitar incurrir en una falta.
- Se deberá llevar a cabo la comprobación del gasto en su totalidad, tomado en cuenta los requisitos fiscales, realizando compulsas periódicas de facturas, y de ser caso contar con evidencia fotográficos de eventos varios. En ese sentido, es importante la elaboración del reglamento de tesorería y lineamientos del gasto.
- Se observa una diferencia entre el Ingreso Modificado y el Egreso Modificado de \$35,274.10, situación que deberá de aclarar.

V. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.

No obstante que el Ayuntamiento al cierre del año 2021, no tiene registrado Deuda Pública u Obligaciones, en el RPU faltó realizar la cancelación de los créditos liquidados, por lo que habrá que realizar las gestiones correspondientes, a fin de dar de baja ante la SHCP dicha situación.

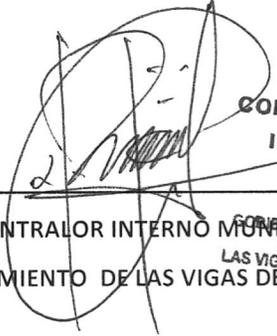
VI. RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS.

El Órgano de Control Interno, se encuentra en proceso de elaboración del Programa Anual de Auditorías.

Sin embargo, es importante señalar, como parte de las acciones de inicio de administración se elaboró el Dictamen de Entrega Recepción, en los que se notificaron las observaciones a los ex servidores públicos municipales.

Las Vigas de Ramírez, Ver., a 25 de Febrero de 2022




CONTRALORÍA INTERNA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
DEL AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.